



101

Itagüí, 15 julio 2021

Doctor
JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal
Itagüí.

Asunto: Informe ARQUEO CAJA MENOR.

Respetado Doctor Chica:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, y cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1068 del 26 de Mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 "OTRAS DISPOSICIONES", Título 5 "CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES, La Oficina de Control Interno en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento, presenta Informe de Arqueo de Caja Menor de la Personería Municipal de Itagüí, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad,

Cordialmente,

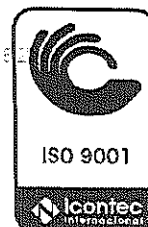

EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe de Control Interno

Copia: Dra. Paula Trujillo González - Asesora de Planeación.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co




FIRMADO DIGITALMENTE POR:
EMILSEN VARGAS MARIN 2021-07-15 16:00



SC - CER427866



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-15
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2021

PROCESO AUDITADO:	MANEJO FONDO CAJA MENOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL
--------------------------	--

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
	JULIO 12 de 2021
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
EMILSEN VARGAS MARIN	
AUDITADO:	
PIUSMENY GOMEZ DAZA	

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento y correcto manejo de la caja menor conforme a la Ley 87 de 1993 donde establece la obligación de adoptar controles internos para proteger los recursos de la organización.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para dar cumplimiento a las políticas y actuaciones relacionadas con el proceso, se efectuó evaluación con base a la metodología de evaluación al sistema de control interno; se utilizaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas, como la verificación ocular de documentos: (actos administrativos, pólizas, entrevista directa, revisión y cotejo de libro de caja), aplicativo en Excel de los datos con la funcionaria responsable para el manejo de caja menor Auxiliar Administrativa PIUSMENY GOMEZ DAZA, quien fue asignada en la Resolución 009 del 26 de enero de 2021.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORÍA)

MARCO NORMATIVO

- Resolución 009 del 26 de enero de 2021 de la Personería Municipal "Por medio del cual se dictan normas para la Constitución y manejo de la caja menor para la vigencia fiscal 2021".
- Decreto 089 del 8 de febrero de 2018
- Constitución Política de 1991, artículo 209



**Personería
de Itagüí**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-15

Versión: 02

Fecha: 30/06/2021

- Ley 80 de 1993
- Decreto Nacional 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de cajas menores"

RESUMEN DE LA AUDITORÍA:

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El día 09 de julio del 2021, siendo la 2:00 p.m, se reúne la Jefe de la Oficina de Control Interno con la Auxiliar administrativa PIUSMENY GOMEZ DAZA, quien es la responsable del manejo de la caja menor de la Personería Municipal de Itagüí. La caja menor fue reglamentada mediante Resolución No. 009 del 26 de enero de 2021, y los gastos revisados, se encuentran soportados mediante Disponibilidad Presupuestal 431 del 17 febrero del 2021. Una vez realizada la tabulación de los gastos ejecutados del fondo fijo de caja menor y análisis de las facturas y registros entregados por la Auxiliar administrativa, correspondientes al período comprendido del 6 de abril de 2021 hasta el día 09 de julio de 2021, se pudo observar en gran parte el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento. La Resolución 009-2021 establece la constitución de la caja menor por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) afectando los siguientes rubros.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD	EJECUTADO	SALDO
16.2.1.2.02.01.003.01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	795.816,00	204.184,00
		35,71%	28,42%	7,29%
16.2.1.2.02.02.008.01-01	MANTENIMIENTO, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.450.000,00	1.341.601,00	108.399,00
		51,79%	47,91%	3,87%
16.2.1.2.02.01.002.01-01	ATENCIÓN Y REPRESENTACION	350.000,00	36.200,00	313.800,00



		12,50%	1,29%	11,21%
	TOTAL	2.800.000,00	2.173.617,00	626.383,00
		100,00%	77,63%	22,37%

Total, Saldo \$ 626.383.00

Total, Ejecutado \$2.173.617.00, lo cual corresponde al 77.63% del valor de la caja menor.

Como se observa el mayor grado de ejecución se presenta en los rubros mantenimiento 47.91%, materiales y suministros 28.42%, y Comunicaciones y transporte 1.29%.

El día 7 de junio de 2021, se legalizada la caja menor por una valor de \$2.173.617.00 comprendido de los recibos 01 al 33. Y se expide el registro presupuestal No. 3647 de 17 de junio 2021 por valor de \$2.173.617.00

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD	EJECUTADO	SALDO
16.2.1.2.02.01.003.01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	172.100,00	827.900,00
		35,71%	6,15%	29,57%
16.2.1.2.02.02.008.01-01	MANTENIMIENTO, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.450.000,00	255.700,00	1.194.300,00
		51,79%	9,13%	42,65%
16.2.1.2.02.01.002.01-01	ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	350.000,00	196.900,00	153.100,00
		12,50%	7,03%	5,47%
	TOTAL	2.800.000,00	624.700,00	2.175.300,00
		100,00%	22,31%	77,69%

Total, Saldo a la fecha: \$2.175.300.00

Total, Ejecutado \$624.700,00 lo cual corresponde al 22.31% del valor de la caja menor, de los recibos del 034 al 050.

Como se observa el mayor grado de ejecución se presenta en los rubros mantenimiento



**Personería
de Itagüí**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-15

Versión: 02

Fecha: 30/06/2021

9.13%, Comunicaciones y transporte 7.03%, y materiales y suministros 6.15%

La Resolución identifica claramente que la destinación de los dineros es exclusiva para sufragar gastos básicos de menor cuantía, que se requieren para el desarrollo normal de la gestión de la Entidad, así:

Pasajes, taxis, parqueaderos y peajes.

Portes y correos.

Revisión técnico mecánica vehicular.

Gastos de fotocopias en volumen, a color y especiales, por su tamaño y presentación.

Parcheo o montaje de llantas de vehículos y motocicletas.

Reparaciones y repuestos de menor cuantía

Refrigerios para asistentes a capacitaciones o reuniones de trabajo, requeridas en el plan de acción, de gestión, debido a reuniones de trabajo convocadas exclusivamente por el Personero Municipal.

Los números de los comprobantes que hacen parte de este arqueo al fondo de caja menor de la personería de Itagüí es del comprobante número 001 al comprobante número 50.

N°.	FORTALEZAS
1	<p>La buena disposición y colaboración para con la Jefe de Oficina de Control Interno por parte de la Auxiliar administrativa encargada del fondo fijo, para la entrega de la información y entrevista.</p> <p>Durante el seguimiento efectuado se pudo observar el adecuado manejo que se realiza a los recursos de la caja menor, lo cual, ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad, a pesar de las medidas de restricción, con ocasión del Covid-19.</p>



SC - CER427866



Personería
de Itagüí

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-15

Versión: 02

Fecha: 30/06/2021

RECOMENDACIONES	
2	Fortalecer los controles internos en el manejo de la caja menor, evitando hacer erogaciones por conceptos que no estén amparados en dichos fondos.
OBSERVACIONES – ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
3	El manejo de la caja menor, no presenta diferencias que ameriten observaciones, todos los procedimientos de la Personería están relacionados con la gestión de la caja menor, siguiendo los lineamientos de la Resolución 009-2021, que establece la constitución de la caja menor.

FIRMA DEL AUDITOR LÍDER: EMILSEN VARGAS MARIN.

FIRMA AUDITADO: PIUSMENY GOMEZ DAZA.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



SC - CER427866

